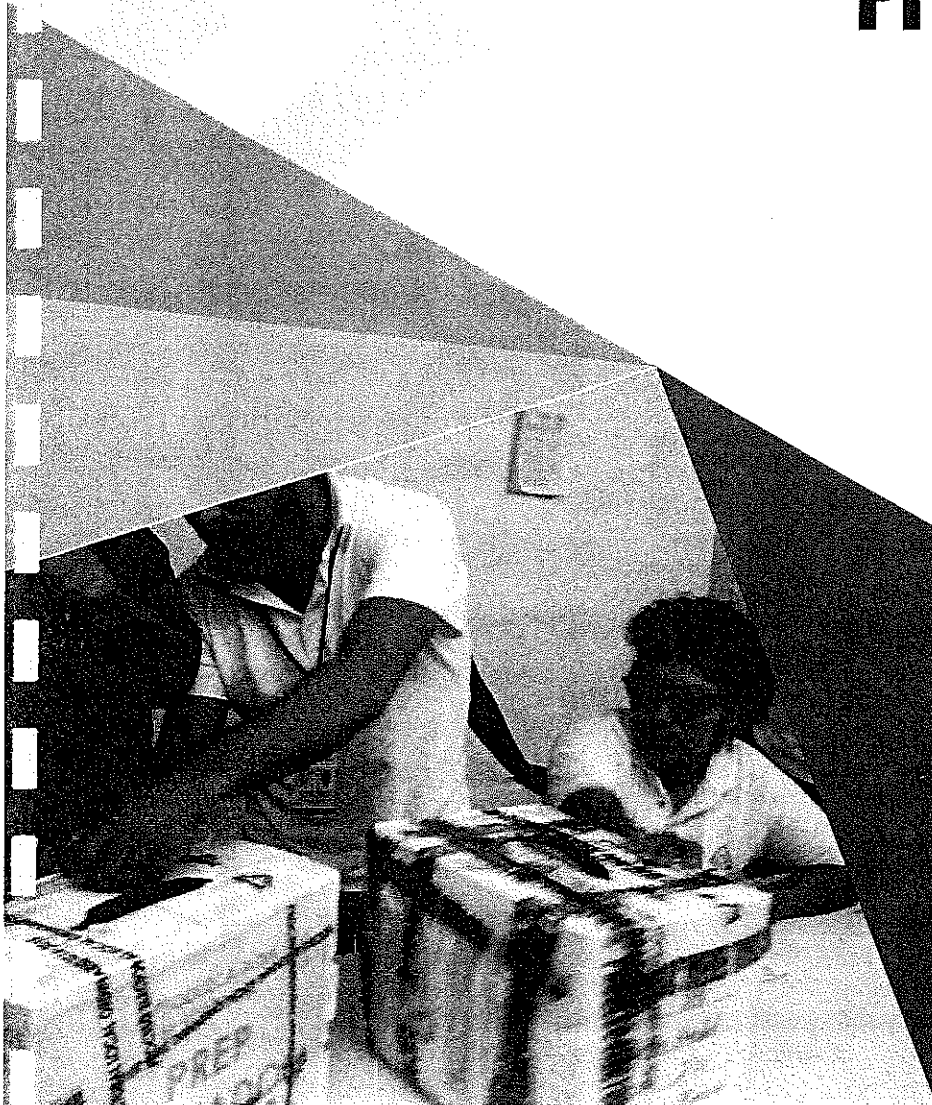


Informe de Actividades Enero - Junio 2015

Mtra. María de Lourdes Rosas Moya
Consejera Presidente

Presidencia



IEPAC
YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ÍNDICE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS.....	1
Actividades financieras.....	1
Actividades operativas.....	2
Estado de ingresos y egresos.....	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	4
Observadores electorales.....	4
Curso a consejeros y secretarios ejecutivos distritales y municipales	5
Adenda al manual de funcionarios de mesa directiva de casilla.....	6
Curso a supervisores y capacitadores - asistentes electorales	6
Apoyo a otras áreas.....	7
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
Gráfica totalidad de registros de planillas de candidatos a regidores.....	10
Gráfica totalidad de registro de candidatos con respecto a la paridad de género por partido políticos, considerando propietarios y suplentes.....	11
UNIDAD JURÍDICA.....	20
Cuadro estadístico de sesiones celebradas.....	20
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN.....	21
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	22
UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	23
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DISEÑO.....	24
Desarrollo de software y soporte técnico.....	24
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	26

una eficiente administración de los recursos. Se elaboraron los estados financieros contables y presupuestales del Instituto a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de conformidad a la normativa correspondiente.

Se realizó en tiempo y forma el cálculo y entero de las declaraciones correspondientes a los impuestos federales y estatales a los que está obligado el Instituto, dando cumplimiento a las disposiciones fiscales y laborales correspondientes.

Se atendió y dotó de información necesaria y se realizaron las aclaraciones pertinentes a las observaciones emitidas por el despacho que realizó la revisión de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2014, cabe aclarar que nos encontramos en espera de la emisión del dictamen realizado por el despacho de auditoría externa antes mencionado.

El doce de enero de 2015 mediante Acuerdo del Consejo General C.G.- 005/2015 se realizó el Ajuste al Presupuesto Actualizado aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del mismo día 29 de diciembre mediante Acuerdo Núm. C.G.-214/2014 para el ejercicio presupuestal 2015, adicionando a este último, el remanente presupuestal originado en el ejercicio 2014.

ACTIVIDADES OPERATIVAS.

Se llevó el control del parque vehicular, se realizaron los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades, así como la entrega de los recursos necesarios para la realización de las actividades institucionales y relativas al Proceso Electoral 2014 – 2015.

Se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del edificio central del instituto así como de los predios con que cuenta, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones y que el personal y consejeros cuenten con los espacios necesarios para realizar sus labores de forma eficiente.

Se dio el mantenimiento correctivo a los predios que funcionaron como consejos municipales y distritales durante el Proceso Electoral 2014 – 2015 para asegurar sus condiciones el día de la jornada electoral y de los posteriores cómputos.

Se realizó el pago puntual de los servicios básicos del Instituto dotando de esta manera a los trabajadores de las herramientas necesarias para la realización de sus labores de forma eficiente, se realizaron compras de materiales y suministros así como la contratación de los servicios necesarios para la operación y las actividades relacionadas con el Proceso Electoral 2014 - 2015, de conformidad a los requerimientos realizados por las diversas áreas, llevando a cabo en forma puntual las cotizaciones en base al catálogo de proveedores con el fin de tomar la mejor decisión en cuanto a calidad y precio, cumpliendo con la normatividad respectiva.

En junta de cinco de marzo del presente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles y de Contratación de Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, determinó que la adjudicación de la

experiencia en el manejo de información con propiedad intelectual, por este servicio el Instituto erogó la cantidad de \$800,400.00.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

A continuación se muestra el flujo de efectivo del primero de enero al 30 de junio de 2015, con saldos bancarios finales.

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 (PESOS)			
Concepto	2015	Concepto	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	161,864,171.79	Origen	6,368,041.81
Impuestos		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		Bienes Muebles	
Contribuciones de mejoras		Otros Orígenes de Inversión	6,368,041.81
Derechos		Aplicación	4,646,122.90
Productos de Tipo Corriente		Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,489.04
Aprovechamientos de Tipo Corriente		Bienes Muebles	58,243.60
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de		Otras Aplicaciones de Inversión	4,601,388.26
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,701,518.51
Pendientes de Liquidación o Pago			
Participaciones y Aportaciones		Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	161,468,783.00	Origen	12,744,571.23
Otros Orígenes de Operación	395,388.79	Endeudamiento Neto	
Aplicación	169,997,596.05	Interno	3,249,408.12
Servicios Personales	53,283,197.99	Externo	
Materiales y Suministros	3,513,607.66	Disminución de Activos Financieros	3,960,625.43
Servicios Generales	56,563,174.85	Incremento de Otros Pasivos	5,634,537.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		Aplicación	9,180,257.29
Transferencias al resto del Sector Público		Servicios de la Deuda	
Subsidios y Subvenciones		Interno	
Ayudas Sociales	54,910,371.39	Externo	
Pensiones y Jubilaciones		Incremento de Activos Financieros	8,976,501.43
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos		Disminución de Otros Pasivos	203,755.86
Análogos		Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	3,564,313.94
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos		Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,867,193.41
Transferencias al Exterior		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,231,411.85
Participaciones		Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	10,364,218.44
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación	1,327,246.15		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-8,133,426.26		

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

OBSERVADORES ELECTORALES

En seguimiento al convenio de colaboración entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Instituto Nacional Electoral, se continuó difundiendo la convocatoria a los ciudadanos para participar como observadores electorales, se desarrolló un plan operativo enfocado a las escuelas de nivel medio superior y superior del interior del Estado, visitándolas en primera instancia difundiendo y promoviendo el derecho a ser observador electoral y posteriormente regresando a impartir el curso que marca la Ley como requisito para su acreditación.

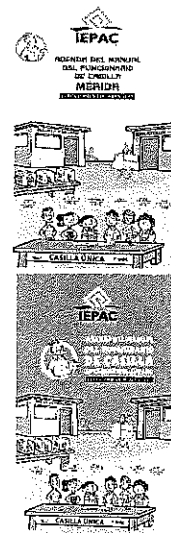
Paralelamente, se distribuyeron carteles convocatoria en organizaciones de la sociedad

De igual forma, colaboró con la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, para la planeación, solicitud y aplicación de recursos para la implementación de dicha actividad.



ADENDA AL MANUAL DE FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

Producto de las reformas realizadas a la legislación electoral federal y local, ésta Dirección Ejecutiva trabajó de manera coordinada con la Junta Local del INE a través de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE a fin de implementar por primera vez la Casilla Única, para ello ésta Dirección se dio a la tarea de elaborar material de apoyo para la capacitación de los Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, conteniendo las particularidades de la materia de la elección local.



Debido a las candidaturas comunes registradas, así como a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, se elaboraron dos clases de adenda para incluir en los manuales para funcionarios de casilla, una para su aplicación en el municipio de Mérida y otro para el interior del Estado. En total se entregaron al INE para su distribución 11,080 Adendas dirigidas a funcionarios de las mesas directivas de casilla, Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), Supervisores Electorales (SE). Se previó una cantidad para hacer del conocimiento de ésta capacitación a los consejos municipales y distritales.

CURSO A SUPERVISORES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES

La capacitación a ambas figuras se realizó en tres etapas:

- 1) Etapa de Introducción.
- 2) Etapa de Notificación.
- 3) Etapa previa de la Jornada.



En el mes de enero, se realizó la capacitación en las sedes establecidas por el INE,

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el mes de enero se dio atención a diversas solicitudes de acceso a la información como parte de los objetivos de transparencia del Instituto.

Detrás del adecuado funcionamiento de los 106 Consejos Municipales y los 15 Consejos Distritales, existió un trabajo conjunto de cada uno de los que integran la Dirección Ejecutiva de Procedimientos y Participación Ciudadana, así como la coordinación de ésta con las demás áreas involucradas en las actividades cotidianas de los consejos electorales, que por mencionar algunas, se destaca: el pago de nóminas de los consejeros electorales, secretarios ejecutivos y secretarios administrativos, el pago de rentas de los predios que ocupaban los consejos, el pago de los servicios de agua, luz, teléfono e internet en su caso, el reporte de necesidades de mantenimiento o adecuaciones necesarias para los predios ocupados por los consejos electorales, las notificaciones por parte del Consejo General o los partidos políticos hacia los consejos municipales o distritales y viceversa, entre otros.

Asimismo, se destaca la realización de las sesiones ordinarias establecidas en la LIPEEY por parte de los 106 Consejos Municipales y los 15 Consejos Distritales, llevando a cabo en su caso las sesiones extraordinarias necesarias.

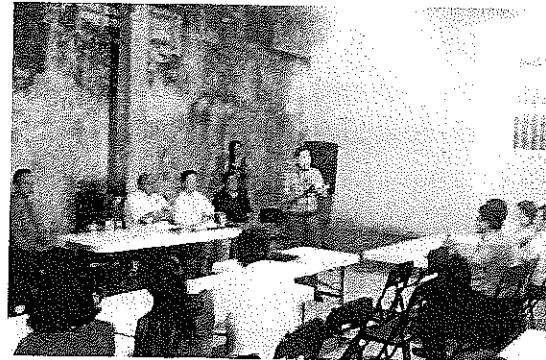
Con el objetivo de dar seguimiento a la aprobación de las listas que contenían la ubicación de casillas electorales, se realizó un trabajo conjunto de asignación a los coordinadores y asistentes distritales para la supervisión y apoyo en coordinación con personal de las juntas distritales del INE para la localización y ubicación de los domicilios propuestos para la ubicación de casillas; por consiguiente se implementó el llenado de un formato para cada domicilio visitado, con el objeto de realizar observaciones y establecer las condiciones de los mismos.



Durante el mes de enero, de igual forma se procedió a recibir, analizar y dar seguimiento a la documentación entregada a la Dirección Ejecutiva, relativa al subsane de omisiones por parte de los candidatos independiente, llevándose a cabo la integración de los expedientes.

Con respecto a las precandidaturas, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales, se registraron ante el Partido Político que los postuló, para que posteriormente remitieran al Instituto la lista mediante el oficio correspondiente, por lo que la Dirección Ejecutiva, al tener conocimiento de quien realizaría precampaña en cada municipio de acuerdo con el partido que lo postuló, generó los expedientes respectivos así como informó de lo acontecido a la Comisión de Precampañas, a través del Secretario Técnico, es decir el Director Ejecutivo de esta Dirección.

Esta dirección coordinó la búsqueda de espacios adecuados para la implementación de los cursos ubicando los municipios centrales, asegurando el transporte y alimentación de los consejeros y secretarios, y en general los recursos necesarios para su impartición.

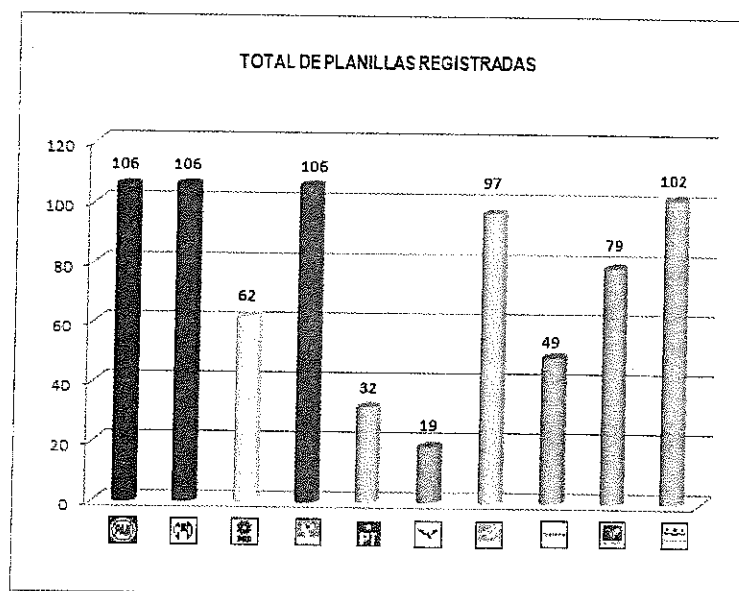


Respecto al registro de candidatos a regidores por el principio de Mayoría Relativa para integrar los H. Ayuntamientos del Estado de Yucatán, estos se llevaron a cabo conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como el artículo 214 fracción II inciso c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, que establece **"En las listas de candidatos a regidores de los ayuntamientos no podrá incluirse más del 70% de candidatos propietarios de un mismo género"**.

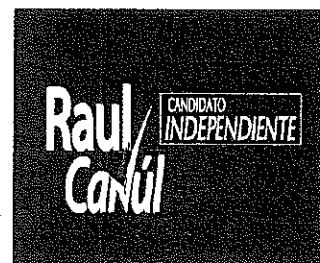


GRÁFICA. TOTALIDAD DE REGISTROS DE PLANILLAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR PARTIDO POLÍTICO.

TOTAL DE PLANILLAS REGISTRADAS	
	106
	106
	62
	106
	32
	19
	97
	49
	79
	102



En este mismo sentido, la Dirección de Procedimientos estuvo atenta al desarrollo del registro de los candidatos independientes en los términos establecidos para ello, logrando su registro dos candidatos independientes en los municipios de Acanceh y Yaxkukul, de conformidad con el acuerdo C.G. 144-2014, siendo que para el municipio de Acanceh se registró la planilla encabezada por el ciudadano José Raúl Canul Dzul mediante el acuerdo C.G.-55/2015, y para el municipio de Yaxkukul encabezada por el ciudadano Gabriel Arturo May Pech mediante el acuerdo C.G.-56/2015, del Consejo General de este Instituto cumpliendo en tiempo y forma con esta nueva disposición en materia electoral. Se anexa el logotipo que utilizaron los respectivos candidatos independientes en los municipios donde contendieron, mismos que fueron incluidos en las boletas electorales de dichos municipios.



Habiendo sido recibidas la mayoría de las solicitudes de registro de candidatos ante el Consejo General, se procedió a fotocopiarlas para su entrega a los consejos municipales y distritales por conducto de los coordinadores y asistentes distritales para continuar con el proceso de verificación dentro de los dos días siguientes a la recepción de las mismas, por tanto los consejeros revisaron la documentación para identificar los requisitos de elegibilidad e inscripción de acuerdo a lo establecido por la Ley, siendo necesario para lo anterior, la implementación de un formato en el cual se enlistaban los requisitos por solicitud de registro para hacer más rápido el proceso de verificación y determinar si cumplían con los mismos o si era necesario realizar una prevención dentro de los plazos establecidos para subsanar la omisión o error por parte de los partidos políticos.

Una vez realizado el trabajo de verificación de la documentación por parte de los consejos distritales y municipales y una vez verificados todos los requisitos, se coordinó con los consejos municipales y distritales las correspondientes sesiones para su registro y mediante acuerdo remitido al Consejo General se les informó a los partidos políticos y al Consejo General de la procedencia de los registros; siendo expuestos en Estrados tal cual marca la Ley.

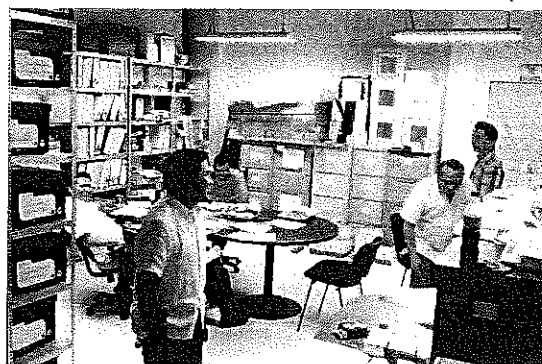
Al contar con los registros de candidatura, se efectuó un trabajo de captura de los datos generados de la documentación verificada por los consejeros, para lo cual se realizaron actividades previas de análisis del Programa de Captura para su mayor eficiencia en coordinación con la Unidad de Informática y Diseño, para lo cual se rediseño el programa de captura integrando las candidaturas comunes con mayor rapidez y la generación de reportes para su posterior integración.

Es válido mencionar que junto con la verificación de la documentación, una vez realizado el registro se integró el expediente de cada Consejo Municipal y Distrital por Partido Político, para generar la base de datos que con especificaciones de candidaturas comunes y partidos políticos registrados ante cada Consejo.

8	CELESTÚN		34	MANÍ		60	TEMAX
9	CENOTILLO		35	MAXCANÚ		61	TEMOZÓN
10	CHANKOM		36	MAYAPAN		62	TEPAKÁN
11	CHEMAX		37	MÉRIDA		63	TETIZ
12	CHICHIMILÁ		38	MOTUL		64	TICUL
13	CHICXULUB PUEBLO		39	MUNA		65	TIMUCUY
14	CHIKINDZONOT		40	OPICHEN		66	TINUM
15	CHOCHOLÁ		41	OXKUTZCAB		67	TIXCACALCUPUL
16	CONKAL		42	PANABÁ		68	TIXKOKOB
17	CUZAMÁ		43	PETO		69	TIXMÉHUAC
18	DZÁN		44	PROGRESO		70	TIXPÉHUAL
19	DZEMUL		45	RÍO LAGARTOS		71	TIZIMÍN
20	DZIDZANTÚN		46	SACALUM		72	TUNKÁS
21	DZILAM GONZÁLEZ		47	SAMAHIL		73	TZUCACAB
22	DZITÁS		48	SANTA ELENA		74	UMÁN
23	ESPITA		49	SEYÉ		75	VALLADOLID
24	HALACHÓ		50	SINANCHE		76	YAXCABÁ
25	HOCABÁ		51	SOTUTA			
26	HOCTÚN		52	TAHMEK			

A principios del mes de abril se realizó la captura de los integrantes de las planillas y fórmulas de candidatos a Regidores y Diputados para lo cual se integró la información referente a las candidaturas comunes y nombres completos de acuerdo al acta de nacimiento que fue el documento aprobado por el Consejo General para que figure en las boletas electorales, siendo ésta información útil en las siguientes etapas del proceso.

De igual forma se realizó un trabajo conjunto para la integración de los expedientes de los candidatos registrados con el fin de documentar todas las solicitudes que procedieron y se anexaron los acuerdos mediante los cuales se registraron formalmente los candidatos, determinando el partido político que lo haya postulado y generando la información referente a los partidos políticos registrados ante cada elección y las candidaturas comunes, siendo información clave para el diseño de las boletas electorales y el material electoral, tomando en consideración los modelos de actas a realizar por candidaturas comunes.



Como actividad derivada de la planeación a las siguientes etapas del proceso electoral, se procedió a comprobar nombre por nombre de los candidatos registrados, el partido

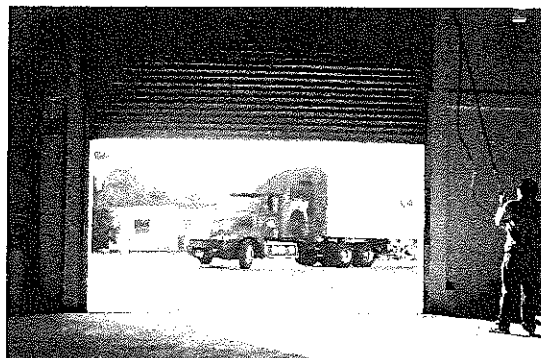
Policía Federal y se designó a una persona de la Dirección Ejecutiva para acompañar el convoy.

Cabe señalar que la validación y verificación de las boletas y material electoral continuó hasta el mes de mayo derivado de la espera de la resolución del Tribunal sobre un recurso interpuesto en relación a las candidaturas comunes en el municipio de Mérida, esto con el fin de incluir dicha resolución en las boletas electorales y el material electoral, así como las actualizaciones de las sustituciones realizadas mediante acuerdos, revisando que las boletas estuvieran debidamente impresas con toda la información correcta y actualizada.



Durante la recepción de las boletas y el material electoral se contó con la presencia de los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, los representantes de los partidos políticos, los medios de Comunicación y el Notario Público que dio fe y legalidad al procedimiento de resguardo.

Ya resguardadas las boletas electorales se implementó un sistema de sellado y agrupado, contando con el trabajo previo de rotulado de los anaqueles y portafolios de los paquetes electorales; la logística implementada consistió en la división de tres turnos para establecer 24 horas continuas de trabajo, en los cuales participó personal del INE así como personal de todas las áreas del Instituto, realizando un



trabajo simultáneo de sellado y clasificación de las actas, derivado de los modelos específicos para cada casilla en la elección de diputados locales y regidores así como el embolsado de las cajas contenedoras de la documentación electoral; para posteriormente realizar el agrupado de boletas y embolsado de las mismas dentro de los paquetes electorales, llevando hasta el último momento un control de las boletas sobrantes para su debida cancelación y resguardo. Dicha cancelación y resguardo fue de igual forma presenciado por los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo, los Representantes de Partido, los medios de Comunicación y el Notario Público quien dio fe y legalidad del procedimiento correspondiente.



En cuanto a las actas que fueron utilizadas para el día de la Jornada, estas fueron diseñadas por la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana en coordinación con la Unidad de Informática

asistentes electorales municipales quienes en todo momento reportaron cualquier contingencia para atenderse desde la misma Dirección

Personal de la Dirección participó en el Centro de Recepción y Atención de Incidencias (CRAI), desempeñando fungiendo como vínculo de comunicación con el Consejo General a través del CRAI, medio adoptado para recibir vía telefónica los incidentes y necesidades que se presentaban en los consejo municipales, consejos distritales y de manera general en los propios municipios, fuera de la casilla electoral, toda vez que el Sistema de Información de la Jornada Electoral SIJE que operó el INE dotó al Consejo General de información relativa a lo que sucedió dentro de las casillas.

En relación a la recepción de paquetes electorales al cierre de las casillas, la actividad coordinada con el INE fue exitosa, por parte del IEPAC se previó que los asistentes electorales municipales contratados recibieran los paquetes en los consejos municipales lo que permitió que durante la madrugada del día siguiente de la jornada; es decir, ya en la madrugada del día lunes 08 de junio del año 2015, fueran remitidos los paquetes electorales de la elección de diputados a sus respectivos consejos distritales sin mayores contratiempos, expidiéndose constancia de recepción y resguardo en las bóvedas.

Los cómputos municipales y distritales se llevaron a cabo sin contratiempos que pusieran en peligro la estabilidad del lugar donde se estaba realizando, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) realizó de manera supletoria, el cómputo de la elección de regidores de los municipios de Huhí, Mama y Yaxcabá, y de manera parcial, del municipio de Tetiz, declarando la mayoría y validez de las elecciones antes mencionadas, haciendo entrega de las respectivas constancias de mayoría a los candidatos ganadores.

Luego de cotejar las actas de escrutinio y cómputo declara la mayoría y validez de la elección se entregaron las constancias de mayoría a los candidatos ganadores después de haber concluido el cómputo en los 15 Consejos Distritales y en 105 consejos municipales, siendo el último el consejo de Mérida.

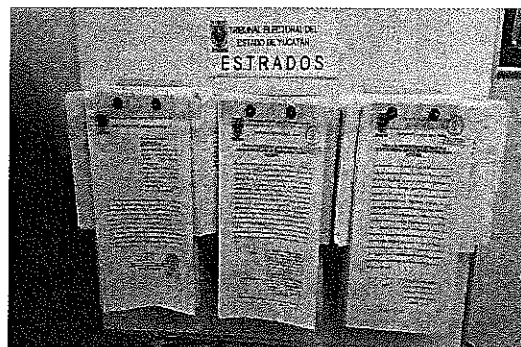


De los resultados obtenidos por la suma total de las votaciones en cada elección tenemos el nivel de participación que se tuvo en el estado, alcanzando uno de los más altos.

Políticos y de los Candidatos Independientes; las Actas Circunstanciadas de las Sesiones de Cómputo; las Originales de las Actas de Cómputo Distrital; las Copias del Informe del propio Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral para el Tribunal Electoral del Estado así como copia para el Consejo General.

De igual forma se recibió e integró el expediente de cada consejo relativo a las sesiones de Cómputo Preliminar.

Durante el mes de junio dio curso a 50 recursos de inconformidad en contra de los resultados de los consejos electorales municipales y distritales, los cuales fueron remitidos al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán a fin de que sean sustanciados de conformidad a la Ley de medios de impugnaciones. Cabe señalar que se llevaron a cabo todas las diligencias necesarias para subsanar lo solicitado por el Tribunal, dando adecuado seguimiento a cada uno de los recursos interpuestos.



UNIDAD JURÍDICA

La Unidad Jurídica desempeñó de manera cotidiana en el periodo que se informa la elaboración de convocatorias a sesiones así como las invitaciones al Consejo General a diversas reuniones de trabajo.

Se elaboró un contrato de arrendamiento privado del edificio que ocupó el Consejo Municipal Electoral del Mérida y nuevos contratos por la reubicación de consejos electorales municipales.

De igual manera, la Unidad proyectó los documentos que fueron presentados en las diversas sesiones del Consejo General y su personal se encargó de notificar todos los documentos que aprobados en las sesiones ordinarias, extraordinarias especiales y permanentes del Consejo General, así mismo fue responsable de la elaboración de los proyectos de acta de las referidas sesiones para ser circuladas en tiempo y forma al Consejo General.

CUADRO ESTADISTICO DE SESIONES CELEBRADAS Y ACUERDOS ELABORADOS DEL CONSEJO GENERAL DEL MES DE ENERO A JUNIO DE 2015

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS URGENTES	SESIONES ESPECIALES	SESIONES PERMANENTES	ACUERDOS APROBADOS
6	18	8	3	2	90

Igualmente, la Unidad Jurídica dio atención y trámite a diversos juicios y recursos interpuestos por los actores políticos, dividiéndose de la forma siguiente:

políticos, respecto del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento así como a su empleo y aplicación, procediendo a su revisión.

Igualmente, se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el informe mensual indicado en el Acuerdo INE/CG93/2014 y se dieron respuestas a las solicitudes de información formuladas por la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, que competen a esta Unidad Técnica.

Para el mes de mayo, se continuó con la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2014 de los partidos políticos, respecto del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento así como a su empleo y aplicación, se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el informe mensual indicado en el Acuerdo INE/CG93/2014.

Durante el mes de junio, se continuó con la revisión de los Informes Anuales del ejercicio 2014 de los partidos políticos, respecto del origen y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento así como a su empleo y aplicación, notificándose a los sujetos obligados los errores u omisiones técnicos que les fueron detectados el 29 de junio de 2015, se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, el informe mensual indicado en el Acuerdo INE/CG93/2014.

En el mes de mayo y la primera semana de junio, personal de la Unidad colaboró en actividades de sellado y enfajillado de las boletas electorales, asistió a los cursos de capacitación para Asistentes Electorales Municipales y participaron como Asistentes Electorales Municipales en la jornada Electoral del 7 de junio y en las sesiones de cómputos municipales del 10 de junio de 2015.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad tiene como propósito garantizar el derecho de toda persona al acceso de la información, transparentar el ejercicio de la gestión pública, así como publicar y mantener actualizada a través del internet la información Pública Obligatoria por lo que en los meses de enero, abril y junio del presente año se requirió a las unidades administrativas del Instituto la Información Pública Obligatoria correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2014 (de octubre a diciembre), al Primer Trimestre del año 2015 (de enero a marzo), al Segundo Trimestre del año 2015 (de abril a junio), con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 y 9 A de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y en consecuencia, se actualizó la Información Pública Obligatoria correspondiente al trimestre antes mencionado en la página Web institucional.

Se envió al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública por medio del Sistema de Acceso a la Información (SAI) el registro de las solicitudes de Acceso a la Información correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2014.

La Unidad se encargó de organizar la logística de la Segunda Semana de Derecho Electoral llevada a cabo en el Instituto con la colaboración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y coordinó la elaboración y entrega de constancias del ciclo de talleres y temas electorales de la semana del derecho electoral a los participantes.

Con relación a las sesiones del Comité del Servicio Profesional Electoral, se elaboraron las convocatorias y se notificó a los integrantes del mismo, se levantaron las actas y acuerdos de las sesiones, notificando en todo momento a los integrantes del Comité.

La Unidad integró y mantuvo actualizado el archivo de los expedientes del personal y documentos relativos a las sesiones del Comité del Servicio Profesional Electoral; participó en la organización y logística del curso de actualización en derecho electoral para abogados litigantes en coordinación con la Universidad Marista, así como en la contratación de los Asistentes Electorales Municipales.

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y DISEÑO

Durante el período que se informa se llevaron a cabo diferentes proyectos y actividades; unas relacionadas con el Proceso Electoral 2015 y otras de carácter ordinario, a continuación se enlistan en su área de competencia:

DESARROLLO DE SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO.

La Unidad coordinó y realizó diversas actividades para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares entre las que destacan las gestiones y coordinación del proceso para la contratación de la empresa que realizó el PREP; las gestiones para la integración del Comité Técnico Asesor; las gestiones para la contratación de la instancia auditora siendo ésta la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán; la elaboración y gestión de la aprobación del Lineamiento Técnico-Operativo para la implementación del PREP; el aseguramiento para el cumplimiento al convenio de colaboración firmado entre el INE y el IEPAC en lo que respecta a este programa; la supervisión, gestión y resolución de las problemáticas relacionadas con la implementación del programa, siendo el vínculo entre los consejeros electorales y la empresa contratada.

La Unidad implementó la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Centro de Recepción y Atención a Incidencias (CRAI), en donde se creó una red de voz y datos específica, teniendo participación en el funcionamiento del sistema y en la atención a incidentes relacionados con el mismo, así mismo se desarrolló un sistema Informático para la captura de los cómputos municipales y distritales. Se desarrolló un Sistema Informático que permitió a partir de la captura de la información de las actas de escrutinio, calcular el resultado de la elección para los Ayuntamientos y las Diputaciones Locales.

La Unidad apoyó en la logística para acceder al Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) administrado por el INE, gestionando las

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En la jefatura de Comunicación Social, durante el período que se informa, se elaboraron 59 boletines y comunicados sobre las sesiones ordinarias, extraordinarias, especiales y permanentes, cursos, talleres, concursos y demás actividades del Instituto en general.

Para promover la participación ciudadana en el proceso electoral se insertaron promocionales de manera permanente en once portales de Internet y dos revistas impresas así como en el portal institucional www.iepac.mx, de lo que la Oficina de Comunicación Social dio puntual seguimiento.

Todos los días hábiles, el personal de Comunicación Social elaboró una síntesis informativa de los principales periódicos del Estado, así como de los medios nacionales, misma que se les hizo llegar vía correo electrónico a los miembros del Consejo General, dicha síntesis sirvió de base para el análisis al Monitoreo de Medios que realizó la empresa Orbit Media, S.A. de C.V.

En el mismo período, la Oficina de Comunicación Social dio cobertura informativa y gráfica a las diversas actividades de las Direcciones de Procedimientos Electorales y de Capacitación Electoral, en especial los cursos y talleres.

El personal de Comunicación Social dio especial atención a todos los representantes de los distintos medios de comunicación que solicitaron información o entrevistas, canalizándolos oportunamente con las autoridades responsables y dando respuesta inmediata a sus solicitudes.

Para la cobertura de la jornada electoral, en cumplimiento del acuerdo C.G-042/2015 y, a fin de facilitar la cobertura informativa desde el 20 de abril del presente, la Oficina de Comunicación Social convocó a todos los medios de comunicación para acreditar a su personal, contando con la acreditación de 488 periodistas, reporteros, corresponsales, fotógrafos y camarógrafos de un total de 52 medios de comunicación entre Prensa, Agencias Informativas, Revistas, Portales de Internet, Radio y Televisión.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN